ACTA DE REINICIO No 01

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO HA-SMC-025-2024	
CONTRATO No. – FECHA:	23/12/2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA:	BOLMAR JESUS MONTAGUTH VERGEL
IDENTIFICACIÓN:	88.278.157 DE OCAÑA
R/L:	BOLMAR JESUS MONTAGUTH VERGEL
C.C:	88.278.157 DE OCAÑA
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS CON DESTINO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 32.740.000).
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (5) DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE HACARÍ
SUPERVISOR:	JEIDI ORLANDO CUADROS DURAN – SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No 01:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN:	15 DIAS
FEHCA DE REINICIO:	17 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	22 DE ENERO DE 2025

En el Municipio de Hacarí, Norte de Santander a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de desarrollo social y comunitario del Municipio de Hacarí, el secretario **JEIDI ORLANDO CUADROS DURAN** en calidad de Secretario de desarrollo social y comunitario - Supervisor; el señor **BOLMAR JESUS MONTAGUTH VERGEL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.278.157 DE OCAÑA, en calidad de Contratista con el fin de suscribir la presente **ACTA DE REINICIO**, del presente contrato y demás documentos relacionados que hacen parte del presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el Contrato de suministro se encuentra suspendido desde el pasado veintiséis (26) de diciembre de 2024 y las causas que dieron origen a la suspensión del presente contrato ya han sido superadas.

Que se hace necesario el reinicio del presente contrato.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

CLÁUSULA PRIMERA. Reiniciar la ejecución contractual desde el diecisiete (17) de enero de 2025, ya que las condiciones que dieron origen a la suspensión han sido superadas.

CLÁUSULA SEGUNDA. La presente **ACTA DE REINICIO**, se anexa al contrato al cual se refiere y forma parte integrante del mismo.

CLÁUSULA TERCERA. Se estipula como nueva fecha de terminación del presente contrato para el veintidós (22) de enero de 2025.

CLÁUSULA CUARTA. EL CONTRATISTA, deberá actualizar las garantías del presente teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula decima séptima del contrato de Obra.

Se firma y formaliza por quienes en ella intervienes a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DESARROLLO
Municipio de Hacarí. N.S.
Jeidi O. Cuadros Duran

JEIDI ORLANDO CUADROS DURAN
Secretaria de desarrollo social y comunitario
Supervisor

BOLMAR JESUS MONTAGUTH VERGEL
Contratista